

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 71.625/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 277/18 se designa en Carrera Académica a la docente Marisa Susana SANDOVAL en el cargo código 4PP-3-10008-P de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-02) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Julio de 2018;

QUE asimismo se afecta a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL a la Escuela de Sistemas e Informática Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 109 obra Nota N° 887/18 presentada por el Departamento Administración de Personal, mediante la cual observa un error en la Escuela en la cual se afectó a la docente SANDOVAL, debiendo modificarse afectándola a la Escuela de Ciencias Básicas;

QUE la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, señala que el error surge de la Resolución N° 1269/17-R-UNPA mediante la cual se convocó a concurso el cargo;

QUE la Secretaría General Académica a fs. 112, expresa que ha revisado la documentación relacionada con el cargo pudiendo constatar que la imputación presupuestaria refiere a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas y no a la Escuela de Sistemas e Informática;

QUE atendiendo al avance del trámite, propone que las modificaciones se realicen en la Unidad Académica, tomando esa Secretaría debida nota de los cambios para actualizar los registros;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 42/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

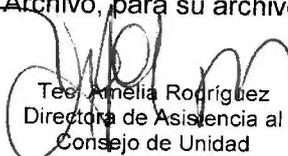
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

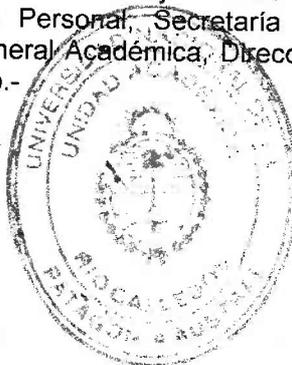
POR ELLO:

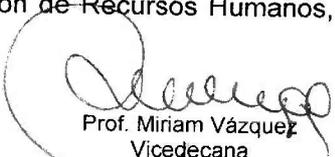
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 3° del Acuerdo N° 277/18 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°.- AFECTAR a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas Sede Unidad Académica Río Gallegos.-".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


Teresita Amélie Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

160/19